

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA No. 33-2013, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 03 DE OCTUBRE DEL 2013.

Res. 200.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir el siguiente trámite al segundo punto del orden del día:

2.2.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por los **SEÑORES PEDRO SAMUEL GORDILLO GUALPA Y NUBE MERCEDES GORDILLO GUALLPA**, derivada de la Comisión Edilicia de Planificación.

Res. 201.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar los puntos del orden del día establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 32-2013, celebrada el jueves 26 de septiembre del 2013.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.-

2.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por los **HEREDEROS SÁNCHEZ LANDÁZURI**, derivada de la Comisión Edilicia de Planificación.

2.2.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por los **SEÑORES PEDRO SAMUEL GORDILLO GUALPA Y NUBE MERCEDES GORDILLO GUALLPA**, derivada de la Comisión Edilicia de Planificación.

Res. 202.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria 32-2013, celebrada el jueves 26 de septiembre del 2013.

Res. 203.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2013-011-M, de fecha 2013.09.27, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Luther Vera Realpe y Álex Berrús Peñaranda, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que han interpuesto los **HEREDEROS SÁNCHEZ LANDÁZURI**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 53-02935, sector Trapiche, parroquia Santa Rosa de Flandes, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, con fecha 2013.06.28, cuyo resultado luego de la partición del lote 50, se originan los lotes 50-A, 50-B, 50-C, 50-D, 50-E, 50-E-1, 50-F y 50-G, con

las medidas y mensuras según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que los peticionarios han proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N.169-13-PP.MM de 2013.08.16
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 264 GADM CN-PS de 2013.09.05.

Res. 204.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADM CN.CPCA-2013-011-M, de fecha 2013.09.27, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Luther Vera Realpe y Álex Berrús Peñaranda, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que han interpuesto los **SEÑORES PEDRO SAMUEL GORDILLO GUALLPA Y NUBE MERCEDES GORDILLO GUALLPA**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO URBANO:

Solar 07, manzana 05, sector 08, zona 03, P.H. 00, calle Galápagos y Monseñor Gilberto Guzmán (esquina), de esta ciudad, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, con fecha 2013.09.03, cuyo resultado luego de la partición queda solar 07 y su fraccionamiento da origen al solar 13, con las medidas y mensuras según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que los peticionarios han proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N.184-13-PP.MM de 2013.09.06
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 277 GADM CN-PS de 2013.09.18.

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM